

Ciudad de México, a

23 ABR 2020

Oficio. No. DGE-DDYR-DSAT- **03952** - 2020.

Asunto: Liberación Diagnóstica SARS-COV2.

**M. en Adm. Alberto Padierna Mota**  
**Representante Legal de Laboratorios de**  
**Especialidades Inmunológicas S. A. de C. V.**

Avenida Gran Canal S/N, Colonia Ampliación Casas Alemán  
07580, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

Presente

Como parte de la transferencia de la metodología para la identificación del SARS-COV2, me complace informar a usted que, después de haber revisado sus gráficos de los controles positivos y sus diluciones procesadas, el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) "Dr. Manuel Martínez Báez", ha liberado el diagnóstico del SARS-COV2 a **Laboratorios de Especialidades Inmunológicas S. A. de C. V.**, a su digno cargo, para cumplir con el Aseguramiento de la Calidad, por lo que puede procesar las muestras que reciba para este diagnóstico y sus resultados tienen validez, situación que le fue informada el pasado 18 de marzo del presente a través de listado oficial que se publica en la plataforma de [www.gob.mx/salud](http://www.gob.mx/salud).

Es importante señalar que los resultados positivos se deben notificar al InDRE de inmediato, para que un servidor, como vocero oficial, comunique e informe al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Dr. Hugo López Gatell-Ramírez.

Los resultados de las muestras procesadas positivas o negativas se deberán informar al InDRE de forma inmediata, mediante la máscara de captura COVID-19 y enviar los gráficos obtenidos a la M en C. Gisela Barrera Badillo, Jefa del laboratorio de Virus Respiratorios al correo [laboratoriovirusrespiratorios@yahoo.com.mx](mailto:laboratoriovirusrespiratorios@yahoo.com.mx), para hacer un corte de información diario; asimismo, deberán enviar las muestras positivas a SARS-CoV-2 y negativas a SARS-CoV-2 de casos graves y defunciones en forma inmediata al InDRE para la búsqueda de otros virus respiratorios, en caso de que no se realice en la institución o Laboratorio a su digno cargo. Cabe mencionar que las muestras positivas a SARS-CoV-2 se van a banco de muestras y solo algunas de ellas se seleccionaran para sus secuenciación y aislamiento.



Lo exhorto a continuar con el correcto trabajo que hasta hoy ha evidenciado para contribuir con la vigilancia epidemiológica del país.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Directora de Diagnóstico y Referencia del**  
**InDRE**

**Directora de Servicios y Apoyo Técnico**  
**del InDRE**

**Biol. Irma López Martínez**

**M. en G.S. Lucia Hernández Rivas**

- C.c.p. **Dr. Hugo López-Gatell Ramírez**-Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Presente.
- Biol. Irma López Martínez** Directora de Diagnóstico y Referencia del InDRE
- M en GS. Lucia Hernández Rivas**. - Directora de Servicios y Apoyo Técnico del InDRE.
- M en C. Judith Estevéz Ramírez**, Jefa del Departamento de Control de Muestras y Servicios del InDRE.
- M en C. Gisela Barrera Badillo**.-Jefa del Laboratorio de Virus Respiratorios del InDRE.

Sección/Serie: 6S.2

